



PUNTA ARENAS, enero 28 de 2009

N° 289.- (SECCION "B").- VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 2269 de 18 de julio de 2008 que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes, modificado por Decreto Alcaldicio N°95 de 09 de enero de 2009;
- Decreto Alcaldicio N°3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- Decreto Alcaldicio N°10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el presente año;
- Ley N° 19.886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios";
- El reglamento de la Ley N° 19.886;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

1. **QUE**, se autoriza, mediante modalidad de Trato Directo por compra menor a 100 UTM, según lo establecido en el artículo 10°, N° 8 y artículo 51° del Reglamento de la Ley N° 19.886, la adquisición materiales de escritorio para abastecer a Unidades Municipales;
2. **QUE**, conforme al artículo 51°, inciso último del Reglamento de la Ley 19.886, los criterios de evaluación definidos en los Términos de Referencia de la Adquisición son: Precio 85% y Cobertura Regional: 15%;
3. **QUE**, se adjudicó a los proveedores que más abajo se individualizan, quienes obtuvieron el mayor puntaje ponderado de acuerdo a los criterios de evaluación señalados precedentemente.
4. **QUE** se encuentran inscritos en el Registro Chileproveedores lo que acredita que no poseen inhabilidades para contratar con el Estado. Se adjunta certificado respectivo;
5. **QUE**, para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal www.mercadopublico.cl;

DECRETO:

1. **ADJUDICASE** la Adquisición de Materiales de Escritorio, ID 2348-7-LE09 a los proveedores que se indican, de acuerdo al siguiente detalle:

PROVEEDOR : COMERCIAL REDOFFICE MAGALLANES LTDA. R.U.T. : 78.307.990-9		
CANT.	DETALLE	VALOR TOTAL NETO
1000	Carpetas con Solapa, cartulina Kraft, marca Rhein.	\$ 210.000.-
10	Corchetes 23/13 de 1000 unidades por caja.	\$ 2.520.-
60	Libretas de correspondencia de 100 hojas, marca REM	\$ 48.420.-
25	Portalápiz metálico de rejilla color negro de 9x10, marca Hand.	\$ 15.750.-
MONTO TOTAL		\$ 276.690.-

PROVEEDOR : DISTRIBUIDORA ADELCO PUNTA ARENAS LTDA. R.U.T. : 79.639.140-5		
CANT.	DETALLE	VALOR TOTAL NETO
70	Cajas Papel multipropósito (fotocopia), Extra Blanco de 75 gr./m2, tamaño oficio. 10 Resmas c/caja, 500 hojas cada resma, Marca Equalit.	\$1.711.500.-
30	Cajas Papel multipropósito (fotocopia), Extra Blanco de 75 gr./m2, tamaño carta. 10 Resma c/caja, 500 hojas cada resma, Marca Equalit.	\$ 620.000.-
MONTO TOTAL		\$2.331.600.-



PROVEEDOR : MARANGUNIC HNOS. LTDA.		
R.U.T. : 80.586.800-7		
CANT.	DETALLE	VALOR TOTAL NETO
100	Mica de Encuadernación, lisa natural, transparente, tamaño carta.	\$ 6.300.-
MONTO TOTAL NETO		\$6.300.-

PROVEEDOR : INGENIERIA DEL ESTRECHO Y CIA. LTDA.		
R.U.T. : 84.626.200-8		
CANT.	DETALLE	VALOR TOTAL NETO
03	Guillotinas Metálica 35x42 marca Ofix.	\$30.744.-
MONTO TOTAL NETO		\$30.744.-

2. PUBLIQUESE en el sitio web www.mercadopublico.cl.
3. PROCEDASE, por la Dirección de Administración y Finanzas a imputar el gasto a la cuenta 215.22.04.001.002, subprograma 0101 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



CLAUDIO OYARZO PAREDES
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

COP/CCK/cog.-
DISTRIBUCION:

- Adm. Municipal
- Adm. y Finanzas
- Control
- Antecedentes
- Archivo.-